

C. LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS.

P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, 80 FRACCION IV, 128, 129, 130, 131, 132 Y 133 TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; A CONSIDERACIÓN DE LA MAYORÍA SIMPLE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, MEDIANTE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE HA DECIDIDO OTORGAR EL SIGUIENTE:

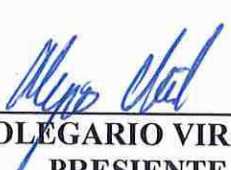
N O M B R A M I E N T O

COMO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CARGO QUE DEBERÁ EJERCER Y CUMPLIR CON TRANSPARENCIA ENTREGA Y LEALTAD PARA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO; CON VIGENCIA HASTA EL 19 DE MARZO DE 2025, Y AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN DEBERÁ INCORPORARSE COMO AUXILIAR DE SECRETARÍA DE GOBIERNO.

“TRABAJO Y VOLUNTAD”


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.



TESORERÍA
24 SEP. 2024

RECIBIDO

10:21

Recibe
24/09/2024
10:20 Horas

JALPA, ZACATECAS, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.